

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **183**

Fecha: 2/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003 <b>2015 00219</b>	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	1	Auto de Tramite PREVIO A REQUERIR A JUZ OCTAVO DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A AUTO ANTERIOR	01/12/2021	
54001 40 22 003 <b>2017 00508</b>	Ejecutivo Singular	ISABEL TERESA CORZO DE PORRAS	DANIELLA ORTEGA RODRIGUEZ	Auto que Modifica Liquidacion del Credito Aprobar la liquidación actualizada del crédito. Aprobar liquidación de costas.	01/12/2021	
54001 40 22 003 <b>2017 00660</b>	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	MANUEL FRANCISCO - RODRIGUEZ LOPEZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem JULIANA MARCELA ULLOA MONTES; RECONOZCASE personería al Dr. ANDREI CALEB PABÓN MÁRQUEZ	01/12/2021	1
54001 40 22 003 <b>2017 00686</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	HIERRO Y MATERIALES DEL NORTE S..A	Auto resuelve solicitud remanentes NO TOMAR NOTA REMANENTE SOLICITADO POR JUZ 5 CIVIL MUNICIPAL	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2018 00943</b>	Verbal Sumario	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA	JOSE RODOLFO - DURAN URIBE	Auto de Tramite REQUERIR SIJIN	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2019 00700</b>	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.	PAOLA ELMENA DIAZ	Auto de Tramite PONER CONOCIMIENTO INFORMADO POR EMPRESA GLOBAL	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2020 00171</b>	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	QBE SEGUROS S. A.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el auto recurrido de fecha 02 de julio de 2020, por los argumentos expuestos con anterioridad.  SEGUNDO: AMPLIAR el termino a ocho (08) días más, para que la ejecutada preste la caución, conforme fue ordenada en auto del 10 de noviembre de 2021. TERCERO: De conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 118 del CGP, a partir del día siguiente a la notificación de este proveído comenzará a correr el término del traslado a la parte demandada.	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2020 00284</b>	Ordinario	DANIEL-BUITRAGO MORENC	FABIO JAVIER BUITRAGO MORENC	Auto Interlocutorio PRIMERO: NO ACCEDER a declarar la perdida de competencia, por los argumentos expuestos en la parte motiva.  SEGUNDO: POR SECRETARIA, publíquese la información del proceso en el registro nacional que lleva el Consejo Superior de la Judicatura.	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2020 00614</b>	Ejecutivo Singular	EDILBERTO - ANZOLA CORONADC	NAIRO - NAVARRO VERGEL	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2021 00268</b>	Ejecutivo Singular	CLEMENTE ALVARADO PEÑARANDA	OSMANY - CONTRERAS ARMESTO	Auto Interlocutorio PRIMERO: NO ACCEDER a dejar sin efecto el auto proferido el 26 de octubre de 2021, por lo motivado.	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2021 00287</b>	Ejecutivo Singular	FIANZACREDITO INMOBILIARIA CUCUTA S.A,	ANGELICA LISDEY PRIAS CHAVEZ	Auto decreta medida cautelar	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2021 00420</b>	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	LEONARDO FABIO YARURO PAEZ	Auto decreta levantar medida cautelar	01/12/2021	
54001 40 03 003 <b>2021 00867</b>	Verbal Sumario	VICTOR MANUEL ARAQUE	MIRIAM - ZAPATA QUINTERC	Auto Rechaza Demanda	01/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA